



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo al Sr.
Jonathan Monares Burgos

Huépil, 25 de Abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1311/2016

VISTOS

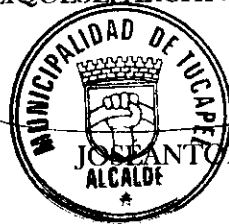
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 222 del 25/04/2016 de Dirección de Transito, donde solicita anticipo para la adquisición de cámara fotográfica para la confección de licencias de conducir.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$600.000 (seiscientos a mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Jonathan Monares Burgos, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2905999 "Otros" G. 1 CC. 01.00.30 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
 ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/MWVC/vao

